CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que la contratación de la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, está incluida en el Plan de Adquisiciones del Concejo Municipal de Valledupar del año 2026, adoptado mediante Resolución No. 003 del 13 de enero del año 2026.

Se expide la presente certificación, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

P Y E: LISETH CAROLA PINEDA BARRIO – PROF. UNIV. DE CONTRATACION